



## Índice

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y Medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujograma

## ANEXOS:

No proceden

| Edición | Fecha    | Motivo de la modificación                                    |
|---------|----------|--|
| 00      | 29/06/09 | Edición Inicial  |
| 01      | 14/11/14 | Cambio en la denominación del Centro<br>Cambio en el Archivo |

|   |   |   |
|---|---|---|
| Elaboración:<br><br>Comisión de Garantía de la<br>Calidad del Centro<br><br>Fecha: 28/10/2014 | Revisión:<br><br>Servicio de Calidad,<br>Planificación Estratégica y<br>Responsabilidad Social<br><br>Fecha: 03/11/14 | Aprobación:<br><br>Junta de Centro<br><br>Fecha: 14/11/14 |
|---|---|---|



## 1. OBJETO

Es presentar cómo el Centro garantiza que se miden y analizan los resultados de la formación, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos de interés, así como si existen y cómo se gestionan los mecanismos de decisiones a partir de los mismos para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en el Centro.

## 2. ALCANCE

El alcance de este procedimiento da cobertura a los programas oficiales de grado y postgrado implantados en el Centro.

## 3. REFERENCIAS/NORMATIVA

- Ley Orgánica de Universidades.
- Ley Andaluza de Universidades (Ley 15/2003, de 22 de octubre).
- Estatutos de la Universidad de Málaga (BOJA de 9 de junio de 2003).
- Plan Estratégico de la Universidad de Málaga 2009-2012.
- Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).
- Política de Calidad.

## 4. DEFINICIONES

- **Indicador:** expresión cualitativa o cuantitativa para medir hasta qué punto se consiguen los objetivos fijados previamente en relación a los diferentes criterios a valorar para un programa determinado (cada criterio se puede valorar con uno o varios indicadores asociados).



## **5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS**

La Comisión de Garantía de la Calidad del Centro establece y decide qué instrumentos se utilizarán para la medición de resultados tanto de formación, de la inserción laboral de los egresados, de la investigación, como de la satisfacción de los distintos grupos de interés, a saber, Estudiantes, Personal Docente e Investigador, Personal de Administración y Servicios, Egresados, Empleadores, Proveedores y la Sociedad.

La responsabilidad en la medición y análisis de los resultados recae en la misma Comisión de Garantía de la Calidad del Centro, asesorada por la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad de Málaga.

Anualmente se hará público el informe-memoria de resultados, una vez aprobado en Junta de Centro.

La Unidad Técnica de Calidad será la responsable de asesorar al Centro en la definición de los indicadores y en el cálculo de los mismos, así como de apoyar técnicamente en la búsqueda de aquella información que dependa de órganos generales de la Universidad de Málaga.

## **6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN**

Mediante el proceso PE05. Medición, análisis y mejora continua, se revisará cómo se ha desarrollado el proceso y si se han alcanzado los objetivos planteados.

Se utilizarán los siguientes indicadores:

- Tasa de graduación. (IN03-PC12)
- Tasa de abandono. (IN04-PC12)
- Tasa de eficiencia. (IN05-PC12)
- Duración media de estudios. (IN08-PC12)
- Inserción en el tejido socioeconómico de los egresados. (IN36-PC12)



Una vez al año se debe rendir cuentas sobre los resultados relacionados con el Centro.

El Centro, a través de su Comisión de Garantía de la Calidad, será responsable de realizar una Memoria Anual donde se refleje el análisis de los resultados obtenidos en ese año.

Se distinguirán resultados relativos a: profesorado, alumnado, académicos, de servicios, de investigación y resultados en la sociedad.

La Unidad Técnica de Calidad será responsable de supervisar y verificar las Memorias de análisis de resultados.

## 7. ARCHIVO

| Identificación del Registro   | Soporte de Archivo    | Responsable Custodia    | Tiempo de Conservación |
|---|-----------------------|-------------------------|------------------------|
| Informe de resultados de satisfacción del alumnado con la actuación docente del profesorado del Centro Andaluz de Prospectiva | Papel y/o informático | CENTRO                  | 6 años                 |
| Informe de Indicadores del SGC  | Informático           | Herramienta Informática | Indefinido             |

## 8. RESPONSABILIDADES

| Responsable                                   | Siglas     | Responsabilidades  |
|---|------------|--|
| Coordinador de Calidad del Centro             | <b>CC</b>  | - Elaboración y difusión del Informe-memoria anual de los resultados del Centro.     |
| Comisión de Garantía de la Calidad del Centro | <b>CGC</b> | - Elaboración de instrumentos de medida, recogida de los datos, medida y análisis de |



| <b>Responsable</b>        | <b>Siglas</b> | <b>Responsabilidades</b>  |
|---------------------------|---------------|---|
|                           |               | los datos.  |
| Junta del Centro          | <b>JC</b>     | - Aprobación, si procede, del Informe-memoria anual de los resultados.  |
| Secretaría del Centro     | <b>SC</b>     | - Guarda y custodia del Informe-memoria anual.  |
| Unidad Técnica de Calidad | <b>UTC</b>    | - Asesoramiento en los instrumentos de medida a utilizar, apoyo técnico en la búsqueda de la información que dependa de órganos generales de la Universidad, supervisión y verificación de las Memorias de análisis de resultados y guarda del Informe-memoria anual. |



## 9. FLUJOGRAMA

### PC12. Análisis y medición de los resultados de la formación

